

1061-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con veinticinco minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n°0986-DRPP-2025 de las siete horas con doce minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido **DE LA CLASE TRABAJADORA**, que la estructura del cantón de **ASERRÍ**, provincia de **SAN JOSÉ**, se encontraba incompleta debido a que no se aportaron las cartas de los nombramientos en ausencia de los señores Mabel Susana Marín Ureña, cédula de identidad n°112880757, como presidente suplente y delegada territorial propietaria, Abraham Manuel Soto Díaz, cédula de identidad n°113940794, como secretario suplente y delegado territorial propietario, Carolina Andrea Soto Díaz, cédula de identidad n°113120645, como tesorera suplente y Melba Cecilia Díaz Quirós, cédula de identidad n°106790920, como fiscal propietaria.

Posteriormente, el partido político subsanó mediante la presentación de las cartas de aceptación a los cargos referidos, las inconsistencias en los nombramientos de los señores Marín Ureña Mabel Susana, Soto Díaz Abraham Manuel, Soto Díaz Carolina Andrea y Díaz Quirós Melba Cecilia.

De conformidad con lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ASERRI**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113770022	TATIANA RUTH CHACON CASCANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
112930507	JOHAN FRANCISCO VENEGAS ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
106430603	KATTIA ARIAS ZAMORA	TESORERO PROPIETARIO
112880757	MABEL SUSANA MARIN UREÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
113940794	ABRAHAM MANUEL SOTO DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
113120645	CAROLINA ANDREA SOTO DIAZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106790920	MELBA CECILIA DIAZ QUIROS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113940794	ABRAHAM MANUEL SOTO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

112880757	MABEL SUSANA MARIN UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112930507	JOHAN FRANCISCO VENEGAS ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106430603	KATTIA ARIAS ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113770022	TATIANA RUTH CHACON CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
C.: Exp. n.º 213-2016, partido De La Clase Trabajadora
Ref., No.: 04494-**04565**-05613-2025